



## ACTA DE LA DECIMOPRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

Periodo Anual de Sesiones 2024-2025

Hemiciclo de Sesiones del Congreso/ Plataforma Microsoft Teams

**Martes 10 diciembre de 2024**

### Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó por unanimidad el acta de la décima sesión ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, realizada el martes 3 de diciembre de 2024.**
- **Se aprobó por mayoría el predictamen recaído en el proyecto de ley 6215/2023-CR, que propone la “Nueva Ley de Nacionalidad”.**
- **Se aprobó por mayoría los predictámenes de control político recaídos en los Decretos Legislativos 1430, 1435, 1436, 1439 y 1445; y, en los Tratados Internacionales Ejecutivos 260, 261, 263, 268 y 275.**
- **Se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.**

En el Hemiciclo de Sesiones del Congreso y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 10 horas 9 minutos del día martes 10 de diciembre de 2024, verificando que se contaba con el quórum reglamentario que, para la presente sesión fue de 15 congresistas, el congresista Fernando Miguel ROSPIGLIOSI CAPURRO, presidente de la Comisión, dio inicio a la Decimoprimera Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025, con la asistencia de los congresistas titulares: ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; CAMONES SORIANO, Lady Mercedes; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio; ALEGRÍA GARCÍA, Arturo; BALCAZAR ZELADA, José María; CALLE LOBATÓN, Digna; CAVERO ALVA, Alejandro Enrique; CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, Gladys Margot; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; FLORES RAMÍREZ, Alex Rand; HERRERA MEDINA, Noelia Rossvith; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; LIZARZABURU LIZARZABURU, Juan Carlos; LUNA GÁLVEZ, José León; LUQUE IBARRA, Ruth, MORANTE FIGARI, Jorge Alberto; MOYANO DELGADO, Martha Lupe y MUÑANTE BARRIOS, Alejandro.

Se consignó la licencia del congresista CERRÓN ROJAS, Waldemar José.

Posteriormente, al inicio de la sesión, se consignó la asistencia de los congresistas: JUÁREZ CALLE, Heidy Lisbeth; MITA ALANOCA, Issac; QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro; SOTO PALACIOS, Wilson; TUDELA GUTIERREZ, Adriana Josefina; VALER PINTO, Héctor y WILLIAMS ZAPATA, José Daniel.

Luego, presentó licencia el congresista PAREDES GONZALES, Alex.



También se contó con la presencia del congresista ZEBALLOS APONTE, Jorge Arturo.

### I. ACTA

El PRESIDENTE sometió a consideración de los miembros de la Comisión, el acta de la décima sesión ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, realizada el martes 3 de diciembre de 2024 para su aprobación, no habiendo observaciones, dejó constancia que el acta fue aprobada.

### II. DESPACHO

El PRESIDENTE dio cuenta de la remisión de los documentos recibidos y emitidos, a los despachos de los congresistas integrantes de la Comisión. Añadió que los congresistas que deseen obtener copia puedan solicitar al personal de la Comisión.

### III. INFORMES

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas que deseen realizar algún informe.

No habiendo informes, dispuso pasar a la sesión pedidos.

### IV. PEDIDOS

El PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas que tuvieran algún pedido que formular.

No habiendo pedidos, prosiguió con la orden del día.

### V. ORDEN DEL DÍA

1. Participación del señor PIERO ALESSANDRO CORVETTO SALINAS, jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, para que exponga la opinión institucional de la ONPE respecto de los de los aspectos relacionados con la regulación e implementación del voto digital en el sistema electoral peruano.

El PRESIDENTE precisó que esta materia es parte del estudio de los temas que viene realizando la Comisión en el marco de los proyectos de ley que se han presentado en materia electoral; por lo que, que resulta importante escuchar la opinión institucional de la ONPE a fin de que, de manera técnica, se exponga los alcances y efectos que tendría el voto digital en el sistema electoral peruano.

Acto seguido el PRESIDENTE dispuso pasar a un cuarto intermedio a fin de dar ingreso al jefe de la ONPE.

Reanudada la sesión el PRESIDENTE dio la cordial bienvenida al señor PIERO ALESSANDRO CORVETTO SALINAS, jefe de la Oficina Nacional de Procesos



Electoral, a quien le concedió el tiempo de 10 minutos para que exponga la opinión institucional de la ONPE, quien expuso sobre el propósito, contenido, objetivo y finalidad del voto digital, proyectándose diapositivas para una mejor ilustración.

Finalizada la intervención del jefe de la ONPE, el PRESIDENTE agradeció por su exposición, ofreciendo el uso de la palabra a los congresistas que quisieran realizar preguntas y/o comentarios que consideren. Intervinieron los congresistas: LIZARZABURU LIZARZABURU, CAVERO ALVA, ELÍAS ÁVALOS, ARAGÓN CARREÑO, WILLIAMS ZAPATA, CALLE LOBATÓN y ZEBALLOS APONTE, quienes hicieron consultas, comentarios y propuestas, las cuales fueron absueltas por el jefe de la ONPE.

Luego, por excepción el PRESIDENTE cedió adicionalmente el uso de la palabra a los congresistas TUDELA GUTIERREZ y ELÍAS AVALOS.

Culminada las intervenciones el PRESIDENTE agradeció al jefe de la ONPE por su participación e invitó a abandonar la sala en el momento que lo considere pertinente, para lo cual suspendió la sesión por breves momentos.

Reanudada la sesión, pasó al segundo punto de la agenda.

2. Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6215/2023-CR, que propone la “Nueva Ley de Nacionalidad”.

El PRESIDENTE inició la sustentación precisando que, en la actualidad, la ley de nacionalidad vigente que data del año 1996 presenta deficiencias y vacíos que vienen generando problemas en cuanto a la seguridad jurídica para los administrados y problemas relacionados con los nuevos retos que afronta el Perú por el significativo incremento del flujo migratorio de los últimos años.

De igual modo, refirió que la presente propuesta no solo responde a las necesidades de nuestro tiempo, sino que también refuerza la identidad y soberanía nacional, estableciendo un régimen jurídico claro, efectivo y garantista en materia de nacionalidad, promoviendo un equilibrio entre la protección de los derechos fundamentales y la seguridad jurídica, sin descuidar la soberanía del Estado. Además, busca dotar de mayores herramientas a las instituciones responsables, como la Superintendencia Nacional de Migraciones, para garantizar un procedimiento ordenado, transparente y eficiente.

Manifestó que, en el caso de la nacionalidad por naturalización, se eleva el tiempo mínimo de residencia en el país de 2 a 5 años, fortaleciendo el vínculo social y cultural del solicitante con el Perú, ya que un mayor tiempo de residencia permite evaluar mejor el nivel de arraigo del solicitante ya que ofrece una mayor garantía respecto de su intención de adquirir la nacionalidad peruana basada en un compromiso más auténtico y sostenible con el país.



Indicó que otros requisitos importantes que se regulan para la adquisición de la nacionalidad peruana son los relativos a la acreditación de un monto mínimo de ingresos de origen lícito (10 UITs que se acogió de la propuesta del proyecto de ley y que ya se encuentra regulado en el reglamento de la ley vigente) y presentar la ficha de canje de INTERPOL.

Finalmente, el PRESIDENTE precisó que la propuesta normativa no solo actualiza la legislación, sino que refuerza la soberanía, protege la seguridad y respalda los principios esenciales de justicia, inclusión y legalidad.

Concluida la sustentación el PRESIDENTE puso a debate dando el uso de la palabra a los congresistas que lo soliciten. Intervinieron los congresistas CAVERO ALVA, TUDELA GUTIERREZ, ECHAÍZ NÚÑEZ DE IZAGA, CALLE LOBATÓN y WILLIAMS ZAPATA.

Acto seguido el PRESIDENTE señaló que el monto de UIT se mantiene por estar actualmente en el reglamento y el análisis técnico que ha efectuado Migraciones. Recogió el aporte de la congresista ECHAIZ, respecto de eliminar del artículo I del Título Preliminar la referencia al año “1993” y agregar al final la palabra “en vigor”, respecto a los tratados de Derechos Humanos.

Luego intervinieron los congresistas CAMONES SORIANO, HERRERA MEDINA y CAVERO ALVA.

Seguidamente el PRESIDENTE manifestó que, con los añadidos realizados se pone al voto el predictamen precisando que, si hay un ajuste adicional que realizar, se podría hacer en el Pleno del Congreso.

El PRESIDENTE solicitó a la secretaria técnica dar lectura de los cambios al nuevo Texto Sustitutorio, luego de lo cual el PRESIDENTE dispuso pasar al voto el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6215/2023-CR, el cual fue aprobado por MAYORÍA, con 17 votos a favor, 0 en contra y 7 abstenciones. Votaron a favor los congresistas: ROSPIGLIOSI CAPURRO, Fernando Miguel; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; CAMONES SORIANO, Lady Mercedes; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio; BALCAZAR ZELADA, José María; CAVERO ALVA, Alejandro Enrique (con reserva); ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, Gladys Margot; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; HERRERA MEDINA, Noelia Rossvith; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; LIZARZABURU LIZARZABURU, Juan Carlos; MOYANO DELGADO, Martha Lupe (con reserva); MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; SOTO PALACIOS, Wilson; TUDELA GUTIERREZ, Adriana Josefina (con reserva); VALER PINTO, Héctor y WILLIAMS ZAPATA, José Daniel. Con abstención votaron los congresistas: CALLE LOBATÓN, Digna; CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; FLORES RAMÍREZ, Alex Randu; JUÁREZ CALLE, Heidy Lisbeth; LUQUE IBARRA, Ruth; MITA ALANOCA, Issac y QUIRÓZ BARBOZA, Segundo Teodomiro.

Acto seguido paso al tercer punto de la agenda.

3. Predictámenes de control de las siguientes normas:



## Comisión de Constitución y Reglamento

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

- ❖ Decreto Legislativo 1430.
- ❖ Decreto Legislativo 1435.
- ❖ Decreto Legislativo 1436.
- ❖ Decreto Legislativo 1439.
- ❖ Decreto Legislativo 1445.
- ❖ Tratado Internacional Ejecutivo 260.
- ❖ Tratado Internacional Ejecutivo 261.
- ❖ Tratado Internacional Ejecutivo 263.
- ❖ Tratado Internacional Ejecutivo 268.
- ❖ Tratado Internacional Ejecutivo 275.

El PRESIDENTE inició la sustentación precisando que todos los decretos legislativos y tratados internacionales ejecutivos antes mencionados fueron materia de análisis y emisión de informes aprobados por UNANIMIDAD por el Grupo de Trabajo Encargado del Control Constitucional de los Actos Normativos del Poder Ejecutivo durante el periodo anual de sesiones 2021 – 2022 bajo la coordinación de la congresista Adriana Tudela Gutiérrez.

Seguidamente el PRESIDENTE procedió a sustentar cada uno de los predictámenes, dando a conocer el objetivo y análisis de constitucionalidad de cada uno de ellos:

- Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1430, que modifica el Decreto Legislativo N° 714, declaran de interés nacional al transporte multimodal internacional de mercancías y aprueban normas correspondientes.
- Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1435, que establece la implementación y funcionamiento del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT.
- Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Predictamen recaído en el Decreto legislativo 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Predictamen recaído en el Decreto legislativo 1445, que modifica la Ley N° 29029, Ley de la Mancomunidad Municipal.

Luego pasó a sustentar los Predictámenes de los Tratados Internacionales Ejecutivos:

- Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 260, “Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Consejo Federal Suizo relativo a la ‘Segunda Fase del Programa de Fortalecimiento Institucional Master Plan SBS”.
- Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 261, “Acuerdo entre la



República del Perú y la República Federal de Alemania sobre Cooperación Técnica 2018”.

- Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 263, “Enmienda N° Diecinueve de Donación entre los Estados Unidos de América y la República del Perú (Convenio de Donación de USAID N° 527-0426)”.
- Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 268, “Acuerdo sobre el Mecanismo de Cooperación Consular entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados”.
- Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 275, “Enmienda N° Veinte al Convenio de Donación entre los Estados Unidos de América y la República del Perú (Convenio de Donación de USAID N.º 527-0426)”.

Culminada con la sustentación puso a consideración la aprobación de los 10 predictámenes en los términos sustentados, cediendo el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir.

No habiendo intervenciones el PRESIDENTE sometió a votación nominal, sugiriendo que la votación se realice en bloque los predictámenes de los Decretos Legislativos 1430, 1435, 1436, 1439 y 1445 así como de los Tratados Internacionales Ejecutivos 260, 261, 263, 268 y 275, los cuales fueron aprobados por MAYORÍA, con 23 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención. Con votos a favor: ROSPIGLIOSI CAPURRO, Fernando Miguel; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; CAMONES SORIANO, Lady Mercedes; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio; BALCAZAR ZELADA, José María; CALLE LOBATÓN, Digna; ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, Gladys Margot; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; FLORES RAMÍREZ, Alex Randu; HERRERA MEDINA, Noelia Rossvith; JUÁREZ CALLE, Heidy Lisbeth; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; LIZARZABURU LIZARZABURU, Juan Carlos; LUQUE IBARRA, Ruth; MITA ALANOCA, Issac; MORANTE FIGARI, Jorge Alberto; MOYANO DELGADO, Martha Lupe; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; QUIRÓZ BARBOZA, Segundo Teodomiro; SOTO PALACIOS, Wilson; TUDELA GUTIERREZ, Adriana Josefina; VALER PINTO, Héctor y WILLIAMS ZAPATA, José Daniel, y en abstención votó el congresista CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl.

Prosiguió con el cuarto punto de la agenda:

4. Sustentación del congresista Luis Ángel Aragón Carreño, respecto del proyecto de ley N° 45/2021-CR de su autoría, que propone la “Ley de Reforma Constitucional que crea el Consejo de Estado de la República del Perú”.

El PRESIDENTE dejó en uso de la palabra al congresista ARAGÓN CARREÑO por el tiempo de 10 minutos, quien sustentó el contenido, alcances y objeto de su proyecto de ley proyectándose diapositivas para una mejor ilustración.

Culminada la sustentación del congresista ARAGÓN, el PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir para realizar alguna consulta o comentarios. Intervinieron los congresistas ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA y BALCAZAR



ZELADA.

Acto seguido el PRESIDENTE agradeció la participación del congresista ARAGÓN, manifestando que el proyecto de ley sustentado continuará con el trámite correspondiente.

Seguidamente, El PRESIDENTE manifestó como quinto punto de la agenda se tenía la sustentación congresista JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS, quien ha solicitado la reprogramación de su participación para sustentar el proyecto de ley 1251/2021-CR. Igualmente, refirió que como sexto punto se tenía la participación del congresista LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE, para sustentar del proyecto de ley 3536/2022-CR, quien también ha pedido su reprogramación.

Finalmente, como séptimo punto de la agenda.

7. Sustentación del congresista JORGE ARTURO ZEBALLOS APONTE, respecto del Proyecto de Ley N° 3008/2022-CR de su autoría, que propone la “Ley que modifica el artículo 112° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, que establece el requisito de residencia mínima de tres (3) años a los candidatos a representantes al Congreso del distrito electoral de los peruanos en el extranjero”.

El PRESIDENTE dejó en uso de la palabra al congresista ZEBALLOS APONTE por el tiempo de 10 minutos, quien sustentó el contenido, alcances y objeto de su proyecto de ley proyectándose diapositivas para una mejor ilustración.

Culminada la sustentación del congresista Zeballos, el PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir para realizar alguna consulta o comentarios. Intervinieron los congresistas: ECHAÍZ DE NUÑEZ IZAGA y LIZARZABURU LIZARZABURU.

Acto seguido el PRESIDENTE agradeció la participación del congresista ZEBALLOS, manifestando que el proyecto de ley sustentado continuará con el trámite correspondiente.

Por último, el PRESIDENTE agradeció a todos los congresistas por la responsabilidad y el importante trabajo desarrollado durante la primera legislatura ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2024 – 2025, donde a lo largo de las 11 sesiones, han sido aprobadas importantes reformas, dando por concluida la primera legislatura y que se estaría convocando en su oportunidad, para seguir trabajando con el mismo esfuerzo y responsabilidad en las reformas que necesita el país.

No habiendo otro punto que tratar, el PRESIDENTE solicitó la dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, y no habiendo oposición, el acta fue aprobada por unanimidad.

El PRESIDENTE levantó la Decimoprimera Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento siendo las 13 horas con 12 minutos.



## Comisión de Constitución y Reglamento

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Se deja constancia que forman parte de la presente acta:

1. La transcripción de la versión magnetofónica que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República.
2. El link del video, de la presente sesión transmitida vía YouTube:  
<https://www.youtube.com/live/0FDIFvojDLc>

---

**FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO**  
Presidente  
Comisión de Constitución y Reglamento

---

**LADY MERCEDES CAMONES SORIANO**  
Secretaria  
Comisión de Constitución y Reglamento

**LPE/IBC**